

LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA EDUCATIVA EN TORNO AL CATALÁN DESDE LOS TITULARES DE PRENSA: UN ANÁLISIS LÉXICO-SEMÁNTICO Y DISCURSIVO

AMINA EL-FOUNTI ZIZAOUI
Universidad de Málaga
aminafz@uma.es
ORCID: 0000-0001-5127-0148

RESUMEN

El objetivo de este artículo es realizar un análisis léxico-semántico y discursivo de un corpus de trescientos titulares procedentes de prensa digital en los que se caracterizan a través de metáforas bélicas las discrepancias surgidas en Cataluña, la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares por la aplicación de políticas lingüísticas educativas que, supuestamente, privilegian al catalán en detrimento del español. En esta investigación se pretendía comprobar, asimismo, si los resultados del análisis del corpus se pueden interrelacionar con cuestiones ideológicas como la jerarquización de lenguas en España y el nacionalismo lingüístico. La conclusión a la que se ha llegado es que se produce una confluencia de intereses políticos, a los que la prensa contribuye, con el objetivo de caracterizar de forma conflictiva las políticas lingüísticas en las comunidades autónomas en las que el catalán es lengua cooficial.

PALABRAS CLAVE: Análisis Crítico del Discurso, catalán, español, ideologías lingüísticas, metáforas, titulares.

EDUCATIONAL LINGUISTIC POLICY ABOUT CATALAN FROM THE PRESS HEADLINES: A LEXICO-SEMANTIC AND DISCURSIVE ANALYSIS

ABSTRACT

The aim of this article is to do a lexical semantic and discursive analysis of a corpus of three hundred headlines from the digital press, which, by using war metaphors, characterises the disagreements arisen in Catalonia, the Valencian Community and the Balearic Islands owing to the establishment of educational linguistic policies, which, supposedly, favour the Catalan language to the detriment of the Spanish. Additionally, this research intended to verify whether the results of the corpus analysis could be interrelated to ideological issues, such as the hierarchical organization of languages in Spain and linguistic nationalism. The conclusions drawn are that there is a convergence of political interests, to which the press contributes, with the objective of characterising in a conflicting way the linguistic policies from autonomous communities in which the Catalan language is co-official.

KEYWORDS: Catalan, Critical Discourse Analysis, headlines, linguistic policy, linguistic ideologies, metaphors, Spanish.

1. INTRODUCCIÓN¹

En el año 1978, la entrada en vigor de la Constitución española supuso un avance sin precedentes para el reconocimiento de la diversidad y el uso libre y legal de las lenguas de España. No obstante, el famoso y ambiguo artículo 3 (Milian i Massana 1983, Tasa Fuster 2017) declaró el castellano como única lengua oficial en todo el Estado y otorgó a los gobiernos regionales la posibilidad de que proclamasen como lengua cooficial en sus respectivos estatutos de autonomía aquellas lenguas que se hablasen históricamente en su territorio. El resultado es por todos conocido: el catalán, el gallego, el euskera y, más recientemente, el aranés (julio de 2010) alcanzaron la oficialidad lingüística en las regiones españolas que así las declararon no solo lenguas oficiales, sino también lenguas propias del territorio.²

Pese a todo, como han indicado diversos investigadores (Bastardas y Boix-Fuster 1994, Lebsanft 2008, López-García 2012, 2017, 2020), una gran parte de los españoles que reside en las regiones monolingües, en las cuales solo se emplea el español como lengua habitual en el uso privado y en el uso público, vive ajena a la diversidad lingüística del país. Asimismo, no existe un interés manifiesto por parte de las instituciones públicas estatales de concienciar a la población de la riqueza que supone el multilingüismo español,³ y esto quizás viene motivado por el peso que tradicionalmente se le ha dado a la lengua como eje configurador de la identidad nacional (Fishman 1999, Zimmerman 2008, Woolard 2016). Desde esta perspectiva, si la lengua identifica a la nación, una pluralidad de lenguas en un mismo Estado supondría una pluralidad de naciones, lo cual contradiría el primer punto del Preámbulo de la Constitución de 1978, donde se alude expresamente a la «Nación española». De hecho, son las comunidades autónomas —y no los órganos estatales— las encargadas de llevar a cabo políticas lingüísticas que regulan la coexistencia de lenguas y velan por la

¹ Este trabajo ha sido posible gracias a la financiación ofrecida por la Ayuda de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación de España (FPU16/06022). Además, se enmarca dentro de las actividades del grupo de investigación HUM-881 del PAIDI de la Universidad de Málaga.

² Actualmente, en Aragón y en Asturias desde colectivos sociales y políticos se está apostando porque el aragonés y el asturiano consigan el estatus de lengua oficial. De hecho, el pasado mes de julio de 2020 el Parlamento Asturiano declaró la oficialidad de la *llingua asturiana* para su uso en dicho órgano político. El Tribunal Constitucional avala este hecho mediante la Sentencia 75/2021, de 18 de marzo de 2021, que resuelve la denuncia de inconstitucionalidad presentada por Vox.

³ Una prueba de ello es el escaso peso de la enseñanza de la realidad lingüística de España en los currículos educativos que se formulan en las leyes orgánicas de educación (y decretos derivados), que tienen una aplicación estatal, tanto en la enseñanza obligatoria como en la no obligatoria, más allá de impartición obligatoria de la asignatura Lengua cooficial y Literatura en las comunidades con régimen de cooficialidad lingüística (*vid.* Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre; Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero).

protección y promoción de las lenguas históricamente minorizadas en su territorio.

En este contexto político y lingüístico, las comunidades autónomas que establecieron un régimen de cooficialidad lingüística han ido trazando a lo largo de estas décadas sendas estrategias —conocidas como planes de *normalización lingüística*⁴— con el fin de revitalizar y fomentar el uso de sus lenguas propias tras siglos de restricciones y así evitar su desaparición. La política lingüística autonómica ha provocado incontables y continuos choques entre partidos políticos, pero también ha generado incomodidad en ciertos sectores sociales.

En un escenario como el descrito, el papel que juegan los medios de comunicación en la transmisión y difusión de contenidos relacionados con políticas lingüísticas regionales ha sido y está siendo fundamental, porque a través de ellos la ciudadanía busca informarse y logra obtener, al menos, un ligero conocimiento de la realidad lingüística de las diferentes regiones de España. Sin embargo, en líneas generales, los datos que ofrecen los medios son seleccionados y tratados de una forma parcial en muchas ocasiones, atendiendo al posicionamiento ideológico del medio en cuestión. En este sentido, merece la pena recordar los postulados de la Teoría del establecimiento de la agenda o *Agenda Setting* (McCombs y Shaw 1972, McCombs 2006) gracias a la cual se ha podido comprobar cómo los medios de comunicación tienen una función fundamental en el terreno político, pues de forma premeditada tratan ciertos asuntos con el fin de influir en la sociedad y en su percepción de los hechos mediante la selección, tratamiento e interpretación de cuestiones que quieren destacar en un momento determinado. Estrechamente relacionadas con esta teoría, se encuentran las premisas y conclusiones de la Teoría de los encuadres noticiosos o *framing* (Entman 1993, Scheufele 1999), que se enfocan en el tratamiento interesado y parcial por parte de los medios de comunicación de los hechos noticiables, con el fin de dirigir al lector por el camino que les convenga, ya sea por su línea editorial o por otros intereses. Por tanto, como bien señalaban Browne Sartori *et al.* (2011: 27) siguiendo a Meyer (2003):

La complejidad que conlleva esta conjugación discurso-sociedad permite dilucidar cómo las construcciones mediáticas afectan directamente a la conformación identitaria de comunidades en general. (Browne Sartori *et al.* 2011: 27)

Todo esto es muy relevante para este estudio, porque como bien señalaba T. van Dijk:

⁴ Miquel Strubell (1981: 47) definió la normalización como el «conjunto de medidas y cambios que tienen lugar a fin de hacer que el uso de la lengua de un territorio geográfico determinado llegue a ser normal en todas las esferas y funciones habituales de cualquier lengua desarrollada y culta, tras un período de dominación de una lengua no propia del mismo territorio, generalmente de naturaleza más internacional».

La mayor parte de nuestro conocimiento social y político, así como nuestras creencias sobre el mundo, emanan de las decenas de informaciones que leemos o escuchamos a diario. Es muy probable que no exista ninguna otra práctica discursiva, aparte de la conversación cotidiana, que se practique con tanta frecuencia y por tanta gente como son el seguimiento de noticias en prensa y televisión. (Van Dijk 1997: 29-30)

En este artículo, de entre todos los productos ofertados por los medios de comunicación, centraré mi análisis en los titulares, que funcionan como primer nivel informativo, es decir, que por sí solos ya proporcionan una primera píldora de información al lector, aunque de forma escueta y, entre otras funciones, la principal es llamar la atención de la audiencia (Gómez Mompert 1982, Zorrilla Barroso 1996). No obstante, dado que, desde la irrupción de la prensa digital, una gran parte de los lectores no llega a acceder a la noticia completa, sino que se queda en los titulares, estos se han convertido, más que nunca, en un texto de gran trascendencia, ya no solo para captar la atención de los lectores, sino sobre todo para transmitirles, de forma casi telegráfica, un mensaje determinado.

En este contexto político, social y discursivo enmarco la investigación que presento en este artículo, como fruto de mi trabajo de más de un trienio como recopiladora de noticias sobre política lingüística española en la Hemeroteca Virtual del Proyecto Lengua y Prensa⁵ (www.lenguayprensa.uma.es). En estos años, he podido observar el interés mediático en la prensa escrita que revisten diferentes cuestiones relacionadas con las medidas de planificación lingüística establecidas por todas las comunidades con un régimen de cooficialidad lingüística, pero sobre todo, aquellas aplicadas en las regiones en las que se tiene el catalán como lengua cooficial, esto es, Cataluña, la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares, aunque sin duda por el volumen de noticias y columnas de opinión, la primera —Cataluña— es la que más atención mediática recibe. Entre todos los temas tratados, el que más interés genera, a la luz de mi experiencia, es la política lingüística educativa en estas comunidades autónomas.

En este trabajo pretendo realizar un estudio lingüístico-discursivo de un corpus de titulares de prensa que encabezan noticias y artículos de opinión sobre la implantación y/o desarrollo de modelos lingüísticos educativos en las comunidades donde el catalán actúa como lengua propia del territorio. El objetivo de este trabajo es analizar las estrategias semánticas empleadas por los periodistas para contextualizar y transmitir a la opinión pública los efectos de dichas medidas, partiendo de la hipótesis de que el empleo de un universo metafórico que plantea un conflicto continuo y un escenario bélico en torno a la lengua catalana y a las medidas legales que regulan su uso, con su consecuente influencia en la sociedad, tiene un trasfondo ideológico, relacionado con el

⁵ La Hemeroteca Lingüística Virtual Lengua y Prensa es una herramienta de investigación que en la actualidad cuenta con unas 22.500 entradas relacionadas con las lenguas en general, y las lenguas de España en particular. Todas las noticias cuentan con, al menos, tres etiquetas fundamentales —año, fuente y autores— además de las propias etiquetas relacionadas con su contenido.

nacionalismo lingüístico y con la posición jerárquica del español con respecto a las otras lenguas que se hablan en España.

2. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este trabajo, he configurado un corpus compuesto por un total de trescientos titulares de prensa digital escrita en español, extraídos a través de la Hemeroteca Lengua y Prensa. He seleccionado aquellas entradas que contienen las etiquetas *catalán* y *valenciano*⁶ y en las que se tratan asuntos relacionados con políticas lingüísticas que afectan a la educación en las tres regiones donde el catalán es lengua cooficial: Cataluña, la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares. Por tanto, todos los titulares seleccionados responden al mismo criterio temático y es este el que ha predeterminado las fuentes de las que se han obtenido dichos titulares. El número de fuentes, es decir, los periódicos de los que he tomado los titulares, asciende a catorce e incluye medios de tradicional presencia en el panorama español (*ABC*, *Crónica Global*, *El Confidencial Digital*, *El Español*, *El Mundo*, *El País*, *La Razón*, *La Vanguardia*, *Libertad Digital*, *OK Diario*, *Periodista Digital*) y prensa producida en comunidades de habla catalana (*Elnacional.cat*, en Cataluña; *Las Provincias*, en la Comunidad Valenciana y *Última Hora*, en las Islas Baleares). El elevado número de fuentes ofrece la posibilidad de mostrar cómo las cuestiones que se tratarán en el apartado de análisis no son particulares de unos cuantos diarios, sino que aparecen en medios, en muchas ocasiones, con líneas editoriales e ideológicas absolutamente contrarias. El marco temporal del corpus abarca una década—desde el año 2011 al año 2021—, un periodo en el que los modelos lingüísticos educativos han ido sufriendo procesos de cambio, los cuales han sido recogidos y tratados por la prensa escrita.

El marco metodológico que empleo en esta investigación es el que ofrecen los trabajos que se enmarcan en el Análisis Crítico del Discurso (Fairclough 1995, Wodak y Meyer 2001, van Dijk 2015), singularmente, en el Análisis Crítico Epistémico del Discurso, que analiza «cómo se manipula el conocimiento para ejercer control sobre el discurso, o cómo se manipula el conocimiento de los hablantes en favor de los intereses de los grupos de poder» (van Dijk 2010: 180) y, en especial, en el estudio de metáforas, que como señala el mismo experto, siguiendo a Lakoff, «pueden muy bien distorsionar el conocimiento en beneficio de las élites más poderosas» (van Dijk 2010: 180).

El análisis léxico-semántico de los titulares me permitirá no solo identificar los usos metafóricos con respecto al conflicto lingüístico-político, sino que

⁶ En este trabajo no haré una diferenciación entre catalán y valenciano, sino que me referiré siempre a catalán o lengua catalana. La unificación de denominaciones responde a criterios académicos y filológicos (Echenique Elizondo y Sánchez Méndez 2005: 291).

también brindará la oportunidad de interrelacionar los resultados del estudio con el planteamiento teórico del apartado anterior.

3. RESULTADOS

En líneas generales, el corpus de titulares recopilados gira en torno a la idea de que en las comunidades en las que el catalán es lengua oficial existe un conflicto, una situación de enfrentamiento entre quienes gobiernan, quienes lo pretenden hacer y la ciudadanía, porque los primeros actúan de forma arbitraria en la configuración y aplicación de las políticas lingüísticas educativas. Es tan evidente la idea de conflicto que en los titulares seleccionados abundan metáforas de carácter bélico para ejemplificar la situación.

Para proceder a este análisis, se ha organizado el corpus en cuatro bloques, según la afinidad temática y metafórica de los titulares, y se ha seleccionado una muestra de ejemplos pertinentes que sirva para ilustrar el asunto que se pretende explicar, dada la imposibilidad de incluir en este trabajo el corpus íntegro:

- (1) Los titulares en los que se caracterizan las discrepancias políticas en relación con la aplicación de medidas de política lingüística educativa con un vocabulario y unas metáforas que evocan una situación bélica.

Como si de un campo de batalla se tratase, abundan los titulares en los que las discrepancias político-ideológicas por las medidas de política lingüística educativa puestas en marcha por los distintos gobiernos autonómicos son caracterizadas con un vocabulario perteneciente a un campo semántico-metafórico de carácter bélico. Como muestra de ello, examinemos los siguientes ejemplos extraídos del corpus:

- La batalla lingüística entre el PPCV y el *Consell* suma un nuevo frente. (*Valencia Plaza*, 18-7-2017)
- Puig defiende el plurilingüismo y critica a quienes intentan «bombardearlo». (*La Vanguardia*, 11-7-2017)
- El PP, en armas contra el «chantaje lingüístico». (*El Mundo*, 1-5-2018)
- Contelles (PP) critica que el PSPV y Compromís «utilizan el valenciano como elemento de confrontación». (*La Vanguardia*, 30-4-2017)
- PP y Ciudadanos buscan mantener vivo el conflicto del plurilingüismo. (*El Mundo*, 7-6-2018)
- Dictadura lingüística: el 50 % de los colegios públicos valencianos dará sus clases en catalán. (*OK Diario*, 27-7-2018)

Este léxico (*batalla, bombardearlo, conflicto, en armas, frente, tumbar*), de entrada, coloca al lector de los titulares ante un espacio físico y simbólico bélico, en el que hay unos bandos enfrentados con otros y cuyo motivo principal para entrar en la contienda —legal, dialéctica y organizativa— son las lenguas. Sin embargo, es fundamental poner de relieve que, aunque al lector-ciudadano este

tipo de enfrentamientos se le presente como una defensa de las lenguas y, en consecuencia, de los derechos lingüísticos de los hablantes, el trasfondo es puramente político: esto es, hay posiciones ideológicas que defienden un modelo lingüístico determinado basado en sus propias ideologías lingüísticas.

Indudablemente, el contexto bélico que se presenta a través de estos titulares origina una percepción negativa de la situación tanto para los ciudadanos que viven en esas comunidades autónomas como para los que viven fuera de ella, pero con una diferencia fundamental entre estos últimos: quienes no habitan en esas regiones no tienen los instrumentos necesarios (la información) para discernir si lo que se les cuenta es cierto o no. Por tanto, si el discurso imperante en los medios de comunicación españoles, que son a los que más acceden los ciudadanos del país para informarse, se centra en este aspecto conflictivo y tratado de una forma parcial, se nos plantea un panorama preocupante para la coexistencia pacífica de lenguas en España.

(2) Los titulares que recogen movilizaciones de colectivos sociales contra distintas medidas de planificación lingüística educativa.

En segundo lugar, siguiendo en el mismo universo metafórico analizado, nos adentramos en un bloque de titulares que agrupa noticias en las que se recogen movilizaciones de la sociedad civil, la gran mayoría «padres» y «familias», contra los modelos lingüísticos educativos de las comunidades mencionadas, por incluir planes de estudio en los que se le da más relevancia a la lengua catalana que al español, como fruto de los proyectos de normalización lingüística que buscan la revitalización del uso del catalán por parte de la sociedad. Lo singular, como sucedía en el bloque anterior, es la estructura semántica de estos titulares, que traslada la batalla desde el campo político al social:

- Las tres familias contra la inmersión lingüística amenazan con ir a Estrasburgo. (*Periodista Digital*, 11-09-2011)
- Miles de padres exigen derogar el decreto de plurilingüismo de Marzà por discriminar el castellano. (*ABC*, 19-5-2017)
- Las familias se organizan para ‘tumbar’ los planes lingüísticos. (*El Mundo*, 24-5-2018)
- Hablamos Español quiere salvar al País Valencià de Catalunya. (*Elnacional.cat*, 1-6-2018)
- Familias marcadas por el catalán. (*Libertad Digital*, 19-2-2018)
- Nace una plataforma de docentes en Alicante contra «la inmersión lingüística copiada de otras regiones». (*ABC*, 10-1-2020)
- La rebelión de cinco familias contra la inmersión lingüística en la escuela. (*ABC*, 9-2-2021)
- Las familias ‘tomarán’ Alicante si Puig no deroga el plurilingüismo. (*El Mundo*, 20-1-2020)

- Kristin, la madre noruega que defiende el español en Valencia. (*El Español*, 7-7-2017)

Como se puede apreciar, en línea con el primer bloque, en estos titulares es la sociedad civil quien entra en la contienda. Familias, padres y docentes que están «contra la inmersión». Para describir las acciones que llevan a cabo, se emplean formas verbales como *amenazan*, *protestan*, *se organizan*, *tumbar*, *tomarán* ('ocupar'), *exigen*, *salvar*, *defiende*. Este tipo de construcciones discursivas traslada a la opinión pública una cuestión delicada: la sociedad, las familias y los docentes se movilizan por la educación de los niños y niñas. Con ello se transmite la idea de que ellos luchan contra algo que es injusto porque, por lo general, las familias y los docentes suelen buscar el bien de los estudiantes. Así pues, se advierte con claridad el empleo estratégico e intencionado de palabras con significado bélico en un contexto de guerra simbólica en la que participan personas que integran el sector educativo: progenitores y profesorado. Por otro lado, en línea con lo anterior, algunos titulares dan pie a una, quizás, pretendida generalización y manipulación, pues estos ciudadanos que se manifiestan no representan a la totalidad de la población, pero, curiosamente, apenas se da espacio mediático a las familias y docentes que sí apoyan estos modelos educativos. No nos olvidemos de que, cuantitativamente, el conflicto genera más ruido mediático que el consenso.

- (3) Los titulares en los que se considera que el catalán —y en consecuencia las medidas políticas que buscan su uso normal— son una imposición.

Una vez que se han revisado cuáles son los bandos o colectivos que batallan —por continuar con las metáforas establecidas previamente—, en este tercer bloque se analizará un conjunto de titulares en los que se emplea el verbo *imponer*, y otras palabras derivadas a partir de él, con el propósito de juzgar de forma negativa ciertas actuaciones legislativas sobre el catalán, tal y como se puede leer en los ejemplos que se presentan a continuación:

- El modelo de imposición lingüística de Cataluña, un caso único en Europa. (*ABC*, 13-4-2013)
- El Gobierno balear dice que el fomento del catalán no implicará «ninguna imposición». (*ABC*, 15-7-2016)
- Fomentar el valenciano sí, pero sin imposiciones. (*El Mundo*, 16-3-2017)
- El PP pone en marcha una «caravana educativa» para criticar la «imposición» del valenciano y «minorización» del español. (*La Vanguardia*, 19-3-2017)
- La lengua se fomenta, nunca se impone. (*Levante*, 21-3-2017)
- Ofensiva del nacionalismo para imponer el catalán a los niños. (*La Razón*, 18-7-2019)
- Residentes extranjeros en Alicante protestan por la imposición escolar del valenciano. (*El Confidencial Digital*, 6-5-2017)

- ‘PLIS’ acusa a los colegios diocesanos concertados de «imponer la inmersión obligatoria en catalán». (*Última Hora*, 6-9-2019)
- Baleares ante el abismo de acabar en otra Cataluña: la imparables imposición del catalán. (*El Español*, 24-12-2018)
- La imposición silenciosa. (*Las Provincias*, 12-4-2018)
- Familias contrarias al decreto de plurilingüismo convocan a partidos para vertebrar un plan contra su «imposición». (*La Vanguardia*, 10-9-2017)

Gracias a un análisis detallado de la utilización de la familia léxica de *imponer*, se puede apreciar que el objeto de crítica no son los modelos lingüísticos educativos en sí, sino que se centra la atención en la lengua. Así, por ejemplo: *imponer el catalán a los niños*; *imposición escolar del valenciano*; *imponer la inmersión obligatoria en catalán*; o *la imparables imposición del catalán*. Es muy arriesgado poner el foco en la lengua y no, en todo caso, en los gestores políticos de la misma, pues con ello lo único que se consigue es desvirtuarla y, al mismo tiempo, desvirtuar a sus hablantes. Asimismo, la lengua catalana está siendo señalada no como objeto de pugna, sino como motivo de confrontación. Finalmente, desde fuera de la contienda se observa el catalán como el arma que el bando contrario emplea para su guerra y, al mismo tiempo, se señala a un bando de la contienda y, desde mi punto de vista, lo distingue como el culpable por su forma de proceder impositiva y arbitraria.

Por otro lado, como sabemos, la imposición es propia de sistemas dictatoriales, absolutistas y totalitarios, y esta caracterización que se realiza en los titulares anteriores de la gestión lingüística es impropia de sistemas democráticos como los que funcionan en las comunidades autónomas donde el catalán desempeña el papel de lengua cooficial. No podemos pasar por alto que todas las medidas, en definitiva, son acordadas por grupos políticos que actúan como representantes de una ciudadanía que acudió libremente a ejercer su derecho a voto y, con ello, a la representación en los parlamentos autonómicos.⁷ Todo ello, sin olvidar, por supuesto, que la Constitución española otorga a las autonomías las competencias específicas de planificación lingüística (Art. 148).

El hecho de que se ponga la lupa sobre la lengua y no sobre las medidas de planificación lingüística que, al fin y al cabo, son lo que supuestamente da lugar a movilizaciones por parte sectores de la sociedad civil y la clase política, desvela una verdad incómoda: lo que molesta realmente es que el catalán pueda tener más peso que el castellano en aquellos territorios no solo por la voluntad de los gobernantes regionales, sino por la libre elección de los hablantes. Al menos, esa es la conclusión a la que me permite llegar el análisis del último bloque de titulares.

⁷ En el intervalo temporal que enmarca el corpus de trabajo, ninguna de las comunidades autónomas que cuentan con el catalán como lengua cooficial estaba gobernada por un grupo político con mayoría absoluta en su parlamento regional, por lo que la mayoría de medidas legislativas salieron adelante como fruto del consenso político.

- (4) Los titulares en los que se denuncia la discriminación del castellano con respecto al catalán.

En este último bloque se analizan titulares en los que creo averiguar cuál parece ser el motivo de pugna en la guerra que se viene analizando en este trabajo. Entramos en un universo metafórico configurado por titulares en los que se recoge la idea de que las medidas lingüísticas-educativas llevadas a cabo en Cataluña, la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares van en contra del castellano/español. Para ilustrar estas palabras, obsérvense los siguientes titulares:

- La Generalitat Valenciana, contra el español. (*El Mundo*, 28-7-2017)
- Menoscabo y desprestigio del español en España. (*ABC*, 11-12-2018)
- Celaá permite a la Generalitat desterrar el español de las aulas. *La Razón*, 21-11-2018
- Rodillo contra el español en la universidad catalana. (*ABC*, 23-9-2019)
- La discriminación del castellano en la escuela catalana, a debate en el Parlamento europeo. (*Crónica Global*, 29-10-2020)
- Las trabas para pedir castellano en la educación en Baleares: acatar la inmersión y sin formularios. (*El Mundo*, 27-3-2018)
- Erradicar el castellano, dentro y fuera de las aulas. (*ABC*, 29-11-2020)
- Sumersión lingüística: «Lo de Cataluña no es inmersión, su único fin es anular al castellano». (*ABC*, 22-3-2021)
- Objetivo, laminar el idioma común. (*ABC*, 8-2-2021)

En todos estos titulares no se hace ninguna mención a los hablantes y, más concretamente, a los estudiantes, que serían los principales afectados por las políticas lingüísticas educativas. Lo único que interesa es destacar la posición de supuesta vulnerabilidad en la que queda el castellano/español, objeto de «discriminación» y «desprestigio», a cuyo empleo se le ponen «trabas», con el único objetivo de «laminar», «desterrar», «erradicar», «anular» esta lengua. Lo que se pone sobre la mesa con este tipo de titulares no es ya una posición contraria a las medidas de planificación lingüística llevadas a cabo en esas comunidades, sino un enfrentamiento entre lenguas, con el fin de que el castellano no sea desbancado de su posición jerárquica.

Esta forma de proceder puede tener consecuencias muy negativas, puesto que induce a los lectores a pensar que todas las medidas de planificación lingüística educativa están destinadas a *erradicar, anular, laminar, desterrar* el castellano de estas comunidades, cuando los lingüistas sabemos que es un objetivo materialmente imposible. No obstante, si nos fijamos en las fuentes de los titulares que se han analizado en este bloque, a excepción de *Crónica Global* (con sede en Barcelona), todos los periódicos tienen sede en Madrid, es decir, en un territorio oficialmente monolingüe y, por otro lado, capital del Estado desde hace siglos. Desde una perspectiva castellanocentrista, el castellano debe ser la

lengua predominante, y cualquier golpe de efecto que le releve de su posición predominante de la cima de la escala jerárquica que ocupa sería considerado una agresión (Moreno Cabrera 2008, 2015). La historia político-lingüística del país así lo refleja.

4. CONCLUSIONES

A lo largo de las páginas anteriores he pretendido analizar cómo desde la prensa se narra, a golpe de titulares, las discrepancias sociales y políticas relacionadas con la gestión de la coexistencia de lenguas en las regiones en las que el catalán es lengua cooficial. Si bien es cierto que estas discrepancias existen y generan malestar, el empleo de metáforas bélicas y de alusiones a acciones antidemocráticas no ayudan a suavizar la situación, sino que, por el contrario, influyen negativamente en ella y generan un escenario dramático, sobre todo desde la percepción de las personas que no viven en esas comunidades, las cuales no son capaces de discernir, por experiencia propia, si lo que les cuenta la prensa es cierto, parcialmente cierto o falso.

Las lenguas no están en guerra, las lenguas son vehículos de comunicación y como todo vehículo, su uso está supeditado a quienes la empleen. Tras este estudio, se concluye que este tratamiento mediático no responde solo a una cuestión lingüística, sino también a una de carácter ideológico.

En España, como en otros estados de nuestro entorno, se ha venido desarrollando desde hace siglos la idea de que la lengua es un símbolo de la identidad nacional y de la unidad del país. El problema es que en el territorio que abarca el Estado español conviven diferentes lenguas y es sumamente complicado generar un consenso unitario que dé pie a que todos los ciudadanos elijan la misma lengua como eje configurador de su sentimiento nacionalista. De ahí que en torno a las distintas lenguas que existen en España se hayan configurado distintas naciones y no es de extrañar el surgimiento de un nacionalismo lingüístico, que como señalaba José del Valle, es

precisamente uno de los discursos que articulan lengua e identidad grupal, y si nos fijamos en la ideología que yace bajo la mayoría de los proyectos de planificación lingüística, quizás el que más haya influido las políticas del lenguaje tanto gubernamentales como no gubernamentales. (del Valle 2007: 47)

En este sentido, desde nuestro punto de vista, los titulares que se han analizado en este trabajo y otros tantos que conforman el corpus analizado, son una manifestación de este tipo de nacionalismo, puesto que realmente, como se ha visto, no se cuestionan las distintas medidas de política lingüística, sino la posición en la que podría quedar el español/castellano con respecto al catalán. Esto mismo, por ejemplo, se hacía a través de otro género discursivo en el famoso *Manifiesto por una lengua común* (2008).

Como han estudiado Boix-Fuster (2008), Kremnitz (2088) o Vernet (2003), la Constitución española establece una jerarquía entre las lenguas del país, en la que el castellano ocupa la posición más alta por ser la lengua oficial de todo el Estado y también por el deber de conocerlo, mientras que las demás lenguas son solo oficiales en los territorios en los que históricamente se han hablado. Esta jerarquía favorece el desarrollo de una ideología con respecto a la supuesta unidad lingüística del país, en la cual colaboran las instituciones. En relación con esto, del Valle (2019) estudió cómo a partir de la Transición se creó una política lingüística estatal en torno a esta lengua reivindicando su empleo como símbolo de la identidad nacional e instrumento para crear una comunidad internacional unida por la lengua, lo que se conoce como panhispanismo.

Como hemos visto, en el último bloque de titulares se pone de manifiesto una idea que suele estar perpetuamente presente en aquellos sectores de la sociedad y de la política que defienden la posición privilegiada de la lengua oficial del Estado frente a las demás habladas en el país, que es la tesis de que el español corre peligro en España, a pesar de que es hablado en todas las regiones del país, incluyendo, naturalmente, las poblaciones bilingües. Esta idea carece de una argumentación sólida y verosímil. En este sentido, tal y como de forma acertada indica Fernando Ramallo,

no hay posibilidad alguna de que el español deje de tener una presencia notable, mayoritaria en muchos casos, en estos territorios, aun en el hipotético caso de que se declarasen oficialmente monolingües. (Ramallo 2013: 44)

El análisis de estos titulares, finalmente, no hace más que revelar el trasfondo ideológico que subyace y como señalaba Kroskrity (2000: 8) «language ideologies represent the perception of language and discourse that is constructed in the interest of a specific social or cultural group». En el caso de este trabajo, los intereses de los medios les hacen difundir un escenario belicoso en lo que respecta a la lengua catalana, la segunda lengua más hablada del país. Todo ello desde la cuasi ignorancia de un número bastante elevado de ciudadanos de España acerca ya no solo de la diversidad lingüística del Estado, sino también de la situación legal en la que se encuentran estas lenguas. Como oportunamente apuntaban Bastardas y Boix-Fuster,

La realidad plurilingüe es aún una sorpresa para la mayoría de ciudadanos españoles. El conocimiento de la realidad lingüística efectiva en los distintos territorios ha sido muy insuficiente, de tal modo que los recelos intergrupales continúan siendo muy considerables. (Bastardas y Boix-Fuster 1994: 20)

La construcción de microdiscursos como los titulares con una carga simbólica tan negativa influye en la población monolingüe, que solo lee y oye sobre guerras políticas y sociales originadas por una lengua que no es la suya. No podemos olvidar la importancia de las lenguas como factor identitario ni la relevancia de la identidad —individual y colectiva— para el ser humano (Block

2006, Woolard 2016, Zimmermann 2008). Conviene citar, en este punto, para finalizar, a Revenga (2005: 35) cuando afirmaba que «ningún factor es tan poderoso como la lengua a la hora de fundar identidades colectivas». Por tanto, el tratamiento mediático de las cuestiones expuestas en este trabajo contribuye eficazmente en la formación de opiniones negativas, superficiales y parciales de la verdadera situación sociolingüística y política de las lenguas de España en general, y del catalán, en particular.

BIBLIOGRAFÍA

- BASTARDAS, A. y BOIX FUSTER, E. (eds.) (1994), *¿Un estado, una lengua? La organización política de la diversidad lingüística*, Barcelona, Octaedro.
- BLOCK, D. (2006), *Multilingual Identities in a Global City. London Stories*, Londres, Palgrave Mcmillan.
- BOIX-FUSTER, E. (2008), «25 años de la Constitución Española. Las ideologías lingüísticas en la configuración del Estado español», en *Lengua, nación e identidad: la regulación del plurilingüismo en España y América Latina*, Süselbeck, K., Mühlshlege, U. y Masson, P. (eds.), Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 271-301.
- BROWNE SARTORI, R. *et al.* (2011), «Propuesta teórico-metodológica para un análisis crítico y complejo del discurso (ACCD) en la prensa de Chile y Perú. El ejemplo de La Cuarta y Ajá», *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 17(1), 17-42.
- DEL VALLE, J. (2019), «Memorialización prospectiva: San Millán de la Cogolla y la celebración pública del idioma en la Transición española», *Theory Now. Journal of Literature, Critique and Thought*, 2 (2), 69-85.
- DEL VALLE, J. (ed.) (2007), *La lengua, ¿patria común?: ideas e ideologías del español*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M^a. T. y SÁNCHEZ MÉNDEZ, J. (2005), *Las lenguas de un reino*, Madrid, Gredos.
- ENTMAN, R. M. (1993), «Framing: toward clarification of a fractured paradigm», *Journal of Communication*, 43(3), 51-58.
- FAIRCLOUGH, N. (1995), *Critical Discourse Analysis: The Critical Study of Language*, London, Longman.
- FISHMAN, J. (1999), *Handbook of Language & Ethnic Identity*, Nueva York, Oxford University Press.
- GÓMEZ MOMPART, J. L. (1982), *Los titulares en prensa*, Barcelona, Mítre.
- KREMnitz, G. (2008), «Las lenguas y sus fronteras en la Península Ibérica», en *La España multilingüe. Lenguas y políticas lingüísticas de España*, Doppelbauer, M. y Cichon, P., Viena, Preasens Verlag, 11-20.
- KROSKRITY, P. V. (2015), «Language Ideologies: Emergence, Elaboration, and Application», en *Handbook of Linguistic Anthropology*, N. Bonvillain (ed.), New York, Routledge, 95-108.
- LEBSANFT, F. (2007), «¿Europeización de los conflictos lingüísticos españoles?: las Españas central y periférica ante la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias», en *Lengua, nación e identidad: la regulación del plurilingüismo en España y América Latina*, Süselbeck, K., Mühlshlege, U. y Masson, P. (eds.), Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Veruert, 111-130.

- LÓPEZ HIDALGO, A. (2001), *El titular. Manual de titulación periodística*, Sevilla, Comunicación Social.
- LÓPEZ-GARCÍA, Á. (2012), «Discusión», en *Linguas, sociedade e política. Un debate multidisciplinar*, Monteagudo, H. (ed.), Santiago, Consello da Cultura Galega, 137-167.
- LÓPEZ-GARCÍA, Á. (2017), *Un sueño plurilingüe para España*, Barcelona, Uno y Cero Ediciones.
- LÓPEZ-GARCÍA, Á. (2020), *Repensar España desde sus lenguas*, Barcelona, El Viejo Topo.
- MCCOMBS, M. (2006), *Estableciendo la agenda: El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*, Barcelona, Paidós.
- MCCOMBS, M. y SHAW, D. (1972), «The Agenda-Setting Function of Mass Media», *The Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176-187.
- MILIAN I MASSANA, A. (1983), «Les llengües espanyoles diferents de la llengua castellana als estatuts d'autonomia», *Revista de Llengua y Dret*, 1, 79-88.
- MORENO CABRERA, J. C. (2008), *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*, Barcelona, Península.
- MORENO CABRERA, J. C. (2015), *Los dominios del español: Guía del imperialismo lingüístico panhispánico*, Madrid, Síntesis.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, J. M. (2006), «Principios del régimen juridicolingüístico: en especial, el estatuto de oficialidad», en *Estudios sobre el estatuto jurídico de las lenguas en España*, Pérez Fernández, J. M. (coord.), Barcelona, Atelier Libros, 23-64.
- RAMALLO, F. (2013), «Lenguas de España: territorios, educación, políticas e ideologías», en *Las lenguas de España a debate*, Ramallo, F. y Moreno Fernández, F., Valencia, Ediciones Uno y Cero.
- REVENGA, M. (2005), «Notas sobre oficialidad lingüística y cultura constitucional», *Revista de Llengua i Dret*, 43, 129-143.
- SCHEUFELE, D. (1999), «Framing as a theory of media effects», *Journal of communication*, 49(1), 103-122.
- STRUBELL I TRUETA, M. (1981), «La normalización lingüística en el sistema escolar de Cataluña y el entorno social», *Revista de Educación*, 286, 31-48.
- TASA FUSTER, V. (2017), «El sistema español de jerarquía lingüística. Desarrollo autonómico del artículo 3 de la Constitución: lengua del Estado, lenguas cooficiales, otras lenguas españolas y modalidades lingüísticas. Teoría y praxis», *Revista de Derecho Político*, 1(100), 51-79.
- VAN DIJK, T. A. (1997), *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona, Paidós.
- VAN DIJK, T. A. (2010), «Discurso, conocimiento, poder y política. Hacia un análisis crítico epistémico del discurso», *Revista de Investigación Lingüística*, 13, 167-215.
- VAN DIJK, T. A. (2015), «Cincuenta años de estudios del discurso», *Discurso y Sociedad*, 9(1-2), 15-32.
- VERNET, J. (coord.) (2003), *Dret linguistic*, Valls, Cossetània.
- WODAK, R. y MEYER, M. (eds.) (2001), *Methods of Critical Discourse Analysis*, Londres, SAGE.
- WOOLARD, K. A. (2016), *Singular and Plural: Ideologies of Linguistic Authority in 21st Century Catalonia*, Nueva York, Oxford University Press.
- ZIMMERMANN, K. (2008), «Política lingüística e identidad: una visión constructivista», en *Lengua, nación e identidad: la regulación del plurilingüismo en España y América Latina*,

Süselbeck, K., Mühlshlege, U. y Masson, P. (eds.), Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 47-73.

ZORRILLA BARROSO, J. M. (1996), *El titular de la noticia*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.